telecomunicación en proyectos arquitectónicos.
4. Informes técnicos para el cobro de la contraprestación por el uso de canalización soterrada, por parte de las empresas prestadoras de servicio y promotores.
5. Certificados de finalización del proyecto técnico de construcción de infraestructura física de telecomunicaciones, energía eléctrica y otras.
6. Informe de interferencias de infraestructura soterrada para proyectos de Pavimentación y Rehabilitación vial.

1.3.1.3.4. Dirección Metropolitana de Catastro

Misión: Emitir políticas, normas y procedimientos del catastro inmobiliario, su control y evaluación; con el fin de administrar el catastro urbano y rural de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito.

Responsable: Director/a Metropolitano/a de Catastro.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Emitir políticas, normas, procedimientos generales del catastro inmobiliario;
2. Administrar de forma permanente el catastro inmobiliario de bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, así como la difusión de la información catastral;
3. Controlar la calidad de la información del catastro inmobiliario;
4. Aprobar actos administrativos e informes técnicos para la gestión catastral;
5. Mantener información actualizada, completa y georreferenciada sobre los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito;
6. Emitir el cálculo de la fijación de canon de arrendamiento;
7. Emitir información catastral para la gestión tributaria, así como para la adquisición o transferencia de dominio de la propiedad inmueble;
8. Asesorar en materia de gestión catastral a la máxima autoridad del Distrito Metropolitano de Quito;
9. Realizar talleres y capacitaciones sobre gestión catastral a la ciudadanía y a los servidores en coordinación con el Instituto Metropolitano de Capacitación; y,
10. Las demás que le confiere la normativa vigente en materia de su competencia y las delegadas por la máxima autoridad institucional.

1.3.1.3.4.1. Unidad de Valoración Inmobiliaria

Misión: Actualizar y mantener en forma masiva el catastro con información confiable, reflejando la realidad física, jurídica y económica de los predios, que servirá de base para el cálculo de los avalúos de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, conforme la Norma Técnica de Valoración vigente.

Responsable: Jefe/a de la Unidad de Valoración Inmobiliaria.

Atribuciones y Responsabilidades:

a) Formular normas y procedimientos de valoración inmobiliaria para predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito;
b) Determinar los avalúos prediales del Distrito Metropolitano de Quito;
c) Realizar el cálculo de la fijación de canon de arrendamiento;
d) Emitir los avalúos catastrales de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito para los casos contemplados en la normativa vigente; y,
e) Las demás que le confiere la normativa vigente en materia de su competencia y las delegadas por la máxima autoridad institucional.

Gestiones Internas:

- Gestión Interna de Valoración.
- Gestión Interna de Mantenimiento Catastral.

Entregables:

Gestión Interna de Valoración

1. Norma Técnica de Valoración Inmobiliaria para predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Informes técnicos para motivar la propuesta de ordenanzas de valoración catastral y factores de corrección.
3. Certificaciones de avalúo de predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Matrices de bases de datos para el observatorio catastral del mercado inmobiliario y de sectores económicos.
5. Base de datos de los avalúos catastrales de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Gestión Interna de Mantenimiento Catastral

1. Resoluciones por variación de avalúo para redeterminación de obligaciones tributarias.
2. Informes técnicos de datos catastrales y valorativos.
3. Matrices para cargas masivas de información valorativa y datos en el sistema catastral vigente.
4. Informes de fijación de canon de arrendamiento.
5. Informes técnicos de las inconsistencias de datos catastrales.

1.3.1.3.4.2. Unidad de Gestión Catastral

Misión: Mantener actualizada la información gráfica y alfanumérica del catastro, mediante la gestión de los trámites ingresados por los ciudadanos, en lo que se refiere a los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios.

Responsable: Jefe/a de la Unidad de Gestión Catastral.

Atribuciones y Responsabilidades:

a) Formular lineamientos y procedimientos respecto a la gestión catastral del Distrito Metropolitano de Quito;
b) Regularizar excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o de medidas;
c) Informar, conformar, mantener y actualizar el catastro de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito;
d) Facilitar a los organismos estatales, municipales y otras entidades que requieran de los datos contenidos en el catastro inmobiliario; y,
e) Las demás que le confiere la normativa vigente en materia de su competencia y las delegadas por la máxima autoridad institucional.

Gestiones Internas

- Gestión Interna de Actualización y Gestión Catastral.
- Gestión Interna de Actualización y Gestión Catastral en las Administraciones Zonales.

Entregables:

Gestión Interna de Actualización y Gestión Catastral

1. Lineamientos y procedimientos respecto a la gestión catastral.
2. Informes técnicos para la resolución de extinción de actos administrativos.

3. Informes técnicos para la resolución de regularización de áreas de terreno.
4. Reportes de información catastral, gráfica y alfanumérica.
5. Información de datos catastrales.
6. Fichas catastrales de años anteriores.

Gestión Interna de Actualización y Gestión Catastral en las Administraciones Zonales

1. Informes técnicos de gestión catastral conforme al catálogo de trámites vigente.
2. Cédula catastral por regularización de áreas de terreno.
3. Resoluciones por actualización del dato catastral para redeterminación de obligaciones tributarias.

1.3.1.3.4.3. Unidad de Gestión de Catastro Especial

Misión: Mantener actualizada la información gráfica y alfanumérica del catastro, mediante la gestión de los trámites interinstitucionales, en lo correspondiente a asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, adjudicaciones realizadas por ministerios y carteras de Estado competentes, expropiaciones y propiedad municipal, en lo que se refiere a los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios.

Responsable: Jefe/a de la Unidad de Gestión de Catastro Especial.

Atribuciones y Responsabilidades:

a) Determinar el justo precio para expropiaciones especiales;
b) Regularizar los predios de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social;
c) Generar las claves catastrales y números de predios conforme las ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito;
d) Emitir informes técnicos para la gestión catastral en el ámbito de su competencia;
e) Emitir fichas técnicas valorativas para expropiación y expropiación especial, parcial y/o total;
f) Realizar inspecciones técnicas para la toma de información IN SITU, para expropiaciones, asentamientos humanos de hecho y consolidado; y adjudicaciones por ministerios y carteras de estado competentes, y;